



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.152

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 24 de Setiembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluye Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	Más de 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	S 40.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2714 del 17/09/13 - Interinato del Sr. Vice Gobernador Don Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	6378
S.G.G. N° 2715 del 19/09/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	6379
S.G.G. N° 2716 del 20/09/13 - Ley 6903 modifica Art. 30: Traslada por este año, el "Día del Trabajador de la Sanidad", al lunes 23/09/13, como Jornada No Laborable	6379
S.G.G. N° 2717 del 20/09/13 - Declara Huésped de Honor al Sr. Ministro de Seguridad de la Nación, Dr. Arturo Antonio Puricelli	6379
S.G.G. N° 2718 del 20/09/13 - Rescinde convenio de comodato aprobado por Decreto N° 1.628/03, celebrado entre la Ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la Fundación FUNDANA	6380
S.G.G. N° 2719 del 20/09/13 - Otorga en calidad de comodato fracción de inmueble propiedad de la provincia, matrícula N° 70.151 Dpto. Capital a favor de la Fundación Conin - Destino: Funcionamiento Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana	6380

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 537D del 20/09/13 - Da por concedida y cumplida licencia por capacitación con goce de haberes - Dr. Carlos José Llanos	6331
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 538D del 20/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Esc. Mirta Ester Galli	6331
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 539D del 20/09/13 - Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad o de mayor jerarquía - Lic. Matías Campilongo Mancilla	6331
M.S.P. N° 540D del 20/09/13 - Acepta renuncia - Dr. Javier Alejandro Campos	6332
M.S.P. N° 542D del 20/09/13 - Acepta renuncia - Dr. Leonardo Daniel Iacuzzi	6332
M.S.P. N° 543D del 20/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Olga del Valle Luna	6332
M.S.P. N° 544D del 20/09/13 - Acepta renuncia - Dr. Juan Fernando Sica	6332
M.S.P. N° 545D del 20/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Marta Gladis Rodríguez	6332
M.S.P. N° 546D del 20/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Dr. Jorge Esteban Mamani	6332

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100036608 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 98/13	6383
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036583 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta - N° 23/13	6383
N° 100036582 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta - N° 24/13	6384

Pág.

N° 100036581 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta - N° 25/13	6384
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100036616 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 163/13	6385
N° 100036615 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 162/13	6385

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100036617 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 227-89296/12 - Sumario Administrativo Ambiental c/Jesús Ángel David Tejerina - Disposición N° 144/12	6385
--	------

DETERMINACION DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100036618 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 123.178/2013 - Río del Valle - Inmuebles Catastros N° 349 y 453 - Dpto. Anta	6386
N° 100036576 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-129.984/13 - Resolución N° 250/13 - Márgenes del Arroyo Las Tortugas - Inmueble Catastro N° 7283 - Finca El Tunal - Dpto. Anta	6386
N° 100036575 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-144.454/13 - Resolución N° 249/13 - Márgenes del Arroyo Las Tortugas - Inmueble Catastro N° 8305 - Finca San Bernardo - Dpto. Anta	6386

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400003916 - Barbosa, Ramiro José - Expte. N° 0050034-117576/2011-0/4 - Catastro N° 5556 (Cat. de Origen 5010) Pozo Perforado	6387
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100036612 - Vulcano VI - Expte. N° 20.662 - Dpto. Los Andes - Distrito: Inca Viejo	6387
N° 100036607 - Cumbre XX - Expte. N° 20.880 - Dpto. La Poma - Lugar: Cerro Chimpa	6387
N° 100036490 - Uaucu V - Expte. N° 19.501 - Dpto. Los Andes - Distrito: Arizaro - Lugar: Lindero	6388
N° 100036474 - La Carito - Expte. N° 21.384 - Dpto. Los Andes - Lugar: Ratones	6388
N° 100036343 - Leilita 8 - Expte. N° 21.323 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi	6388
N° 100036339 - Grandes III - Expte. N° 21.693 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes	6389

SUCESORIOS

N° 400003947 - Fernández, Carlos Alberto - Expte. N° 410.948/12	6389
N° 400003946 - Diarte, Luisa Dora - Expte. N° 433.216/13	6389
N° 100036622 - Migliorino, Carmelo; Russo, María Rosa - Expte. N° 435254/13	6389
N° 100036614 - Saldaño Narciso Sesilio y Medina de Saldaño Valentina - Expte. N° 44.151/06 - San Ramón de la Nueva Orán	6390
N° 400003944 - Condori, Josefina - Expte. N° 436.194/13	6390

Pág.

N° 400003942 - Blasco, Ángel Eduardo - Expte. N° 22.488/13	6390
N° 400003938 - García Escudero, Sebastián - Expte. N° 413081/12	6390
N° 400003936 - Quispe Martínez Tiburcio - Expte. N° 435.674/13	6390
N° 100036594 - García de López, Martina; López, Víctor - Expte. N° 1-421.241/13	6391
N° 100036592 - Lamas de López, Adelaida - Expte. N° 435.318/13	6391
N° 100036591 - Osores, Mercedes Ramona - Expte. N° 2-413.412/12	6391
N° 100036585 - Alvarado, Julio Cesar - Ruiz Laura Gladys - Expte. N° 411610/12	6391
N° 100036564 - Abila, Juan José - Expte. N° 426.061/13	6391
N° 400003934 - Sajama, Juan Ramón - Expte. N° 214944/8	6392
N° 400003933 - Guzmán, Rubén Gonzalo - Expte. N° 21.817	6392
N° 400003929 - Farfán Castilla, Amalia Zoraida - Expte. N° 434262/13	6392
N° 400003927 - Cesar Narciso Luis - Expte. N° 31.727/01	6392
N° 400003925 - Perello, Vicente - Sastre, Francisca - Expte. N° 2-198.040/07	6392
N° 400003924 - Arancibia, José Antonio - Expte. N° 424504/13	6393
N° 100036536 - Martínez, Gerardo - Expte. N° 427.120/13	6393
N° 100036535 - Durand Cornejo, José Eduardo - Expte. N° 388.266/12	6393
N° 100036534 - Humano, Miguel - Expte. N° 2-407.835/12	6393
N° 100036533 - Casasola, Regino - Expte. N° 15530/12 - San José de Metán	6393
N° 100036532 - Paz, Pedro Nicolás - Expte. N° 15529/12 - San José de Metán	6393

REMATE JUDICIAL

N° 100036604 - Por Rubén Eduardo Cajal - Juicio - Expte. N° 1041/02 - San José de Metán	6394
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100036609 - Ibarra, Aurelia del Rosario vs. Graham Dodds, William Herbert - Expte. N° 014744/11 - San José de Metán	6394
N° 100036578 - Mendoza, Jaime; Mendoza, Alejandro Gabriel c/Moreno Lobo, Angélica Ramona; Martínez de Huergo, Rosa Aurora - Expte. N° 194.034/12	6394

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100036558 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 1° Nom. - Autos Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-437025/13	6394
N° 100036506 - Autos Caratulados: Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP - 389420/12	6395
N° 100036504 - Edicto Complementario - Autos Caratulados: José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (Pequeña) - Expte. N° EXP-444564/13	6395

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100036611 - Cornejo Costas, Adrian Carlos - Expte. N° 433101/13	6396
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100036613 - HSBC Bank Argentina S.A. c/Llanos, Mateo Ángel - Expte. N° 259.113/09	6396
N° 100036562 - Cabezas, Ester Marina c/Papetti, José Antonio - s/Ordinario - Expte. N° 22.058/08	6396

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100036598 - Clínica Güemes S.A. - Asamblea Ordinaria	6397
N° 100036597 - Clínica Güemes S.A. - Asamblea Extraordinaria	6397
N° 100036580 - La Previsora S.A. - Seguros de Sepelio	6397
N° 100036548 - Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta	6398
N° 100036519 - Plantaciones Catamarca S.A.	6398

AVISOS COMERCIALES

N° 100036621 - Leycar S.R.L. - Modificación de Contrato Social	6399
N° 100036610 - Clínica 9 de Julio S.A. - Modificación Artículo N° 9 del Estatuto Social	6399

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100036620 - Club Deportivo Defensores de Villa Saavedra, Tartagal - Salta, para el día 01/11/13	6400
N° 100036619 - Centro Vecinal "Madre Teresa de Calcuta" B° San Benito, para el día 19/10/13	6400

AVISO GENERAL

N° 100036600 - Colegio de Graduados en Nutrición - Resolución N° 14/13	6400
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036623 - Del día 23/09/13	6401
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003948 - Del día 23/09/13	6401
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2714

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 17 de setiembre de 2013.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 17 de setiembre de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 19 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2715

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 19 de setiembre de 2013, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 19 de setiembre de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2716

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 6903 que aprueba el Estatuto de los Trabajadores de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 del citado cuerpo normativo establece el día 21 de septiembre de cada año como el día del Trabajador de la Sanidad;

Que es justo otorgar a los agentes de la Administración Pública Provincial relacionados a la salud, la posibilidad de conmemorar jubilosamente su día;

Que por tal motivo, se realizarán en todo el ámbito de la Provincia actos de celebración del referido acontecimiento, debiendo facilitarse la asistencia de dichos agentes a esos festejos;

Que el presente año el día de los Trabajadores de la Sanidad coincide con un día sábado, destinado al descanso de los trabajadores y por ende no labora es, lo que hace necesario programar tal reconocimiento y celebración de su día para el lunes 23 de septiembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Trasládase por este año, el "Día del Trabajador de la Sanidad", al lunes 23 de setiembre de 2013, como jornada no laborable.

Art. 2° - Déjase establecido que los servicios básicos de asistencia hospitalaria deberán cubrir las guardias pertinentes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2717

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-199.873/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Seguridad de la Nación, Dr. Arturo Antonio Puricelli; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Seguridad de la Nación, Dr. Arturo Antonio Puricelli, a partir del 20 de septiembre de 2013 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de Septiembre de 2013

Salta, 20 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2718

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, el Decreto N° 1.628/03, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se aprobó el Convenio de Comodato celebrado entre la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la Fundación para Espina Bífida e Hidrocefalia FUNDANA;

Que por el mismo se cedió en tal calidad, el inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, individualizado con la Matrícula N° 70.151, del Departamento Capital, con el cargo de construir un Centro de Rehabilitación Neurológico y otras dependencias para la atención de niños y adultos que padecen de espina bífida;

Que conforme lo informado por el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, el comodatario no dio cumplimiento al cargo impuesto en el referido Convenio de Comodato;

Que en razón del incumplimiento constatado, procede rescindir el convenio de comodato;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rescindese el Convenio de Comodato aprobado por Decreto N° 1.628/03 por los motivos expuestos en el considerando.

Art. 2° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3.263/00, a la Contaduría General de la Provincia, para su registro y comuníquese al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su control.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETO N° 2719

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Convenio Marco celebrado el 17 de mayo de 2013 entre la Provincia de Salta, la Municipalidad de la ciudad de Salta, La Universidad Nacional de Salta, la Fundación CONIN y las Organizaciones de la Sociedad Civil que integran Salta Solidaria en Red: aprobado por Decreto N° 1499/2013 (el "Convenio"): y.

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tuvo por objeto consolidar el compromiso de todas las partes firmantes en la participación del Programa de Mejoramiento Institucional de Comedores y Merenderos, que prevé la mejora de éstos en infraestructura, capacitación y gestión, a los efectos de transformarlos en Instituciones de Desarrollo Comunitario (IDC);

Que, además, en el marco del Convenio las partes se comprometieron a realizar un relevamiento nutricional y social en las zonas periféricas de la ciudad de Salta, entre otras acciones;

Que la Fundación CONIN fue fundada en 1993 con el objetivo principal de erradicar y prevenir la desnutrición infantil, realizando todas aquellas actividades que contribuyen, de un modo eficaz y duradero, al mejoramiento de la nutrición de los niños, así como a proponer que estos cuenten con un ambiente familiar propicio para el desarrollo digno de su condición de persona humana y su plena inserción social;

Que la Provincia de Salta se comprometió a destinar en comodato a la Fundación CONIN un terreno, dentro del ejido de la Ciudad de Salta, para la construcción de un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana (CPP);

Que atento al fin de interés social que persigue la institución, y la relevante actividad que desarrolla la misma, se estima conveniente ceder una fracción del inmueble de mayor extensión identificado catastralmente con Matrícula N° 70.151, del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta, de conformidad al croquis que al efecto confeccionará la Dirección General de Inmuebles;

Que el comodato, constituye un préstamo de uso gratuito que se perfecciona con la entrega de la cosa

(artículo 2255 y sigtes. del Código Civil); encontrándose el Poder Ejecutivo, como administrador de los bienes del Fisco, facultado a celebrar convenios en tal sentido, cuando los bienes del Estado -sean muebles o raíces- no tengan un destino específico y la cesión redunde en beneficios para la comunidad, tal como sucede en el presente caso en atención a los objetivos de la entidad beneficiaria;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 7.655/72 -Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado-, 1.372/05 y 3.149/10,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase en calidad de comodato, por el plazo de veinte (20) años, a favor de la Fundación CONIN, una fracción del inmueble de mayor extensión, de propiedad de la Provincia, identificado con la Matrícula N° 70.151 del Departamento Capital, con destino al funcionamiento de un Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana (CPP), que será administrado y gestionado por la Fundación CONIN y/o la entidad que ésta designe a tal fin.

Art. 2° - La Dirección General de Inmuebles deberá confeccionar el croquis de individualización del área cedida en comodato.

Art. 3° - Autorízase a la Secretaría General de la Gobernación a confeccionar el convenio de comodato que será oportunamente suscripto.

Art. 4° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 3.263/00.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 537D - 20/09/2013 - Expte. n° 102.288/12 - código 134

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, gozada los días 29, 30, 31 de mayo y 1°, 2, 3, 4, 5 y 6 de junio de 2013, por el doctor Carlos José Llanos, D.N.I. n° 11.080.149, dependiente del Hospital Señor del Milagro, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Heredia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 538D - 20/09/2013 - Expedientes N° 0110029-713.489/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2013, la renuncia presentada por la Escribana Mirta Ester Galli, DNI. N° 05.891.030, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Asesor Profesional - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II - N° de Orden 74, dependiente del Programa Registro Jurídico de la Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que la Escribana Mirta Ester Galli, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 539D - 20/09/2013 - Expediente N° 29-715.649/13-0

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de julio del 2013 y mientras dure su desempeño como Coordinador del Plan Estratégico para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad o de mayor jerarquía, al Lic. Matías Campilongo Mancilla, D.N.I. N° 27.640.528, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, del Decreto N° 756/11, dependiente de la Dirección General de Inmuebles - Secretaría de Ingresos Públicos del

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con encuadre legal en el artículo 69 del Decreto N° 4118/97.

Parodi

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 540D - 20/09/2013 - Expediente N° 0100244-1.760/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 09 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Javier Alejandro Campos, DNI. N° 18.230.639, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Javier Alejandro Campos, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 542D - 20/09/2013 - Expediente N° 0100089-74.926/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 16 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Leonardo Daniel Iacuzzi, DNI. N° 18.472.564, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 287, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Leonardo Daniel Iacuzzi, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 543D - 20/09/2013 - Expediente N° 0100178-1.042/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Olga del Valle Luna, DNI. N° 10.553.054, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 13 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad

Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa-Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 59, del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 544D - 20/09/2013 - Expediente N° 0100321-63.629/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Juan Fernando Sica, DNI. N° 17.183.861, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1491, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Juan Fernando Sica, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 545D - 20/09/2013 - Expedientes N° 0100170-15.522/2013-0 y N° 0100127-231.622/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la señora Marta Gladis Rodríguez, DNI. N° 06.277.448, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 08 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 211 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 546D - 20/09/2013 - Expediente N° 0100089-114.449/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Esteban Mamani, DNI. N° 08.183.685, por acogerse al Be-

neficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 18 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 240, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, con desempeño como Jefe de Servicio Radiología - Función N° 43.

Heredia

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100036608

F. N° 0001-51535

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta

Ruta Nacional N° 84

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431A, Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431B, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408A, Licitación Pública N° 105/13 - Malla 536, Licitación Pública N° 107/13 - Malla 505.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 24 al 30/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036583

F. N° 0001-51512

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Aviso de Licitación

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 23/13

Licitación Pública N° 23/13

Objeto: "Adquisición de Elementos Eléctricos".

Presupuesto Oficial Topo: \$ 1.549.719,23.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 18/10/2013 a 12.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: 18/10/2013 8.00 hcras hasta 12.00 horas, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Lugar de adquisición del pliego: Sede de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta. Horario: de 8.00 a 14.00 horas.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 120,00 e) 23 y 24/09/2013

O.P. N° 100036582

F. N° 0001-51511

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Aviso de Licitación

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 24/13

Licitación Pública N° 24/13

Objeto: "Adquisición de Módulos Educativos".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.357.390.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 21/10/2013 a 12.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: 21/10/2013 8.00 horas hasta 12.00 horas, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 60 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Lugar de adquisición del pliego: Sede de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta. Horario: de 8.00 a 14.00 horas.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 120,00 e) 23 y 24/09/2013

O.P. N° 100036581

F. N° 0001-51509

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

Aviso de Licitación

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 25/13

Licitación Pública N° 25/13

Objeto: "Adquisición de Equipamiento de Oficina y Multimedia".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 371.148.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/10/2013 a 12.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: 22/10/2013 8.00 horas hasta 12.00 horas, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: Sin Costo

Lugar de adquisición del pliego: Sede de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -

U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta. Horario: de 8.00 a 14.00 horas.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 120,00 e) 23 y 24/09/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100036616 F. N° 0001-51547

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 163/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-195435/2013-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C.N° 7 - Cerrillo, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Un mes del/13.

Fecha de Apertura: 01/10/2.013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 21.440,50- (Pesos: Veintiún mil cuatrocientos cuarenta con cincuenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Imp. \$ 60,00 e) 24/09/2013

O.P. N° 100036615 F. N° 0001-51547

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 162/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-195.531/2013-0. Adquisición de "Medicamentos: Etanercept 50 mg" con destino a Interno Chavarría Rodrigo, alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 01 de Octubre de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.806,39 (Pesos: Diecisiete mil ochocientos seis con 39/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Directora de Administración - S.P.P.S.

Silvia Maldonado
Alcaide

Sub Jefa Dpto. Contable

Imp. \$ 60,00 e) 24/09/2013

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036617 F. v/c N° 0002-05425

Lucas Sacchetti, Jefe de Programa Control y Fiscalización de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en calle Santiago del Estero N° 2245, Torre 2, Dpto. 11 de Salta Capital, en Expte N° 227-89296/12 "Sumario Administrativo Ambiental c/ Jesús Angel David Tejerina, DNI N° 11.430.443". Notifica al mismo de lo resuelto por Disposición N° : 44/12, que se transcribe: El Jefe del Programa Control y Fiscalización Dispone: Artículo 1°: Iniciar Sumario Administrativo al Sr. Jesús Ángel Tejerina, D.N.I. N° 11.430.443 (...) por presunta infracción a la Ley 5242, Art. 9 Inc. e y Ley 7070/00, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 del Decreto Reglamentario N° 3097,00, Reglamentario de la Ley Provincial N° 7070/00 de Protección del Medio Ambiente. Artículo 2°: Suspender la autorización de la solicitud de extracción de varillas de duraznillo, efectuada por el Sr. Tejerina en el Expte. 119-14587/07, hasta tanto se resuelve el presente sumario. Artículo 3° Designar al Dr. José Urbani, p/c fe-

sional de este programa, como instructor del presente sumario administrativo. Artículo 4°: Notificar al presunto responsable para que en el plazo de 10 (diez) días de su notificación personal o por cédula, proceda a efectuar legal descargo de todo lo acontecido por ante el Programa de Control y Fiscalización, pudiendo ser asistido para ello por abogados de la matrícula, debiendo constituir domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que si no compareciere en plazo se dejará constancia de ello y se seguirá el procedimiento sin su intervención. Artículo 5°: Registrar, comunicar y notificar.

Y: "Salta, 16 de Septiembre de 2013. Vencido el plazo de 10 días para ejercer legal descargo conforme "Artículo 4º, Abrase la Causa a prueba por el término de 10 días. Publíquese en el B.O. por 3 días".

Lucas Saccheti

Programa Control y Fiscalización
Secretaría de Ambiente

Imp. S 180,00

e) 24 al 26/09/2013

DETERMINACION DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100036618

F. N° 0001-51549

Ref. Expte. N° 123.178/2013

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 258 del día 17/09/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión el Ing. Civil Adolfo Larrán y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 349 y 453, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de

Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 24 y 25/09/2013

O.P. N° 100036576

F. N° 0001-51500

Ref. Expte. N° 34-129.984/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 250/13 del día 12/09/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo Las Tortugas, integrando dicha comisión el Ing. Civil. Antonio Alejandro Forns y Geólogo Mario Raúl Orte. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 7283, Finca El Tunal, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 23 y 24/09/2013

O.P. N° 100036575

F. N° 0001-51499

Ref. Expte. N° 34-144.454/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 249/13 del día 12/09/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo Las Tortugas, integrando dicha comisión el Ing. Civil. Antonio Alejandro Forns y Geólogo Mario Raúl Orte. Estableciéndose la determina-

ción de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 8305, Finca San Bernardo, del Dpto. Anta. como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 23 y 24/09/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003916

F. N° 0004-02716

Ref. Expte. N° 0050034-117.576/2011-0/4

"Barbosa, Ramiro José, D.N.I. N° 23.503.075 CoTitular registral sobre el dominio del Catastro N° 5556 del Dpto. Cafayate, (Catastro de Origen N° 5010) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para riego de 25 has., con un volumen total anual de 0.3285 hm3 (comprensivos de 50 m3 por hora con 18 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, 140/158 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 280,00

e) 13 al 24/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036612

F. N° 0001-51543

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero en expediente N° 20.662 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre, ubicado en departamento los Andes, distrito Inca Viejo provincia de Salta. La mina se denomina Vulcano VI, las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.D.M.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**P.M.D. Coordenadas Gauss - Kruger Mina:
Vulcano VI**

Y = 3430292.71

X = 7236877.90

Y 1-) 3429709.22

X 7239355.00

Y 2-) 3430939.00

X 7239355.00

Y 3-) 3430939.00

X 7236355.00

Y 4-) 3429709.22

X 7236353.32

La superficie concedida es de 369 has. 0373m2, los terrenos afectados son de propiedad del estado (fiscal).
Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 24 y 30/09 y 08/10/2013

O.P. N° 100036607

F. N° 0001-51532

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que: Silvia

René Rodríguez, Salta Exploraciones S.A. y Ekeko S.A han solicitado la petición de mensura de la mina: Cumbre XX de minerales diseminados de oro y cobre, ubicada en el departamento de La Poma, lugar: Cerro Chimpa, que tramita por el Expte. N° 20.880 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3486861.16	X: 7346943.88
Y: 3492361.16	X: 7346943.88
Y: 3492361.16	X: 7343443.88
Y: 3489700.91	X: 7343443.88
Y: 3489700.91	X: 7344943.88
Y: 3486861.16	X: 7344943.88

Sup.: 1499 has.

LL: Y: 3491476.00 X: 7343755.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Minas colindantes: "Cumbre I - Expte. N° 19.385" y "Cumbre II - Expte. N° 19.386", Sirva la presente de atenta nota de citación.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 24 y 30/09 y 07/10/2013

O.P. N° 100036490 F. N° 0001-51403

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Lucadata S.A. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Uaucu V, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito: Arizáró, Lugar: Lindero, que se tramita mediante Expte. N° 19.501. Y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 2.576 Has.

Perímetro:

X	Y
7232152.16	2625009.93
7232152.16	2630048.31
7225737.07	2630048.31
7225737.07	2628009.93
7227690.07	2628009.90
7227690.07	2625009.93

L.L.: X= 7225991.25 Y= 2628209.74

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Arizal I - Expte. N° 19.765, Doña Jacinta Octava BL - Expte. N° 21.381, Doña Jacinta Octava - Expte. N° 21.380, Lola XIII - Expte. N° 22.031, Lola VII - Expte. N° 22.011, Uaucu II - Expte. N° 19.010, Onix - Expte. N° 16.835, Masari - Expte. N° 21.943. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 18 y 24/09 y 02/10/2013

O.P. N° 100036474 F. N° 0001-51385

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 26 del C.P.M. que María Candelaria Carrique Marrupe, en Expte. 21.384 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Departamento Los Andes. La mina se denominará La Carito. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y=3413002.32	X=7202600.00
Y=3415947.17	X=7202600.00
Y=3415947.17	X=7202115.66
Y=3413002.67	X=7202115.90

P.M.D.: Y=3414800.00 X=7202400.00

La superficie concedida es 142 Has. 5870,51m2

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 18 y 24/09 y 02/10/2013

O.P. N° 100036343 F. N° 0001-51250

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 21323, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

feldespato, mica, cuarzo, tantalio y columbita, ubicado en el departamento: Cachi, Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará: Leilita 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7244066.21	3467103.89
7243629.15	3468850.22
7242174.03	3468486.03
7242611.10	3466739.70

PMD Y= 3467540.00 X=7242970.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 270 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/09/2013

O.P. N° 100036339 F. N° 0001-51246

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.693 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Grandes III, de Lito, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
738985719	349109083
738985719	349296583
738185719	349296583
738185719	349109083

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 738218000 Y= 349239000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Salinita Sur IV, cxpte. 21.066; Alcalina Grande, cxpte. 19.391; Grandes IV, cxpte. 21.694; Grandes I, cxpte. 20926.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quinze) días se presenten los que se creye-

sen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 16 y 24/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003947

F. N° 0004-02740

La Sra. Juez Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nom., Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo Fernando Harris, en los autos caratulados "Fernández, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expediente N° 410.948/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 18 de septiembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 400003946

F. N° 0004-02739

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Diarte, Luisa Dora s/Sucesorio", Expte. N° 433.216/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Setiembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 100036622

F. N° 0001-51556

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los

autos caratulados "Migliorino, Carmelo; Russo, María Rosa s/Sucesorio" Expte. Nº 435.254/13 convoca a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Setiembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. Nº 100036614 F. Nº 0001-51546

La Dra. Cristina del Valle Barberá (Interina), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Poder Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Sucesorio de Saldaño Narciso Sesilio y Medina de Saldaño Valentina; Expte. No. 44.151/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Agosto de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. Nº 400003944 F. Nº 0004-02738

Dra. Jaquelin San Miguel de Murga - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Condori, Josefina por Sucesorio", (Expte. Nº 436.194/13), Cita y emplaza a Juicio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno de Salta). Fdo. Dra. Jaquelin

San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta, 23 de Agosto de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. Nº 400003942 F. Nº 0004-02736

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Blasco, Ángel Eduardo" Expte. Nº 22.488/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Ángel Eduardo Blasco como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 09 de Septiembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. Nº 400003938 F. Nº 0004-02733

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "García Escudero, Sebastián - Juicio Sucesorio" - Expte. Nº 413081/12, Cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Setiembre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. Nº 400003936 R. s/c Nº 400000510

La Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom.: Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en au-

tos caratulados: "Quispe Martínez, Tiburcio s/Sucesorio", Expte. N° 435.674/13, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de setiembre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036594 F. N° 0001-51520

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "García de López, Martina; López, Víctor s/Sucesorio" Expte. N° 1-421.241/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de Julio de 2.013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036592 F. N° 0001-51519

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Lamas de López, Adelaida s/Sucesorio", Expte. N° 435.318/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Diario El Tribuno y dos días en "El Nuevo Diario" y por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 03 de Septiembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036591 F. N° 0001-51518

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Osos, Mercedes Ramona s/Sucesorio", Expte. N° 2-413.412/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036585 F. N° 0001-51513

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "Alvarado Julio Cesar - Ruiz Laura Gladys - Sucesorio", Expte. N° 411.610/12, cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta - Capital, 27 de Agosto de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036564 F. N° 0001-51490

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Abila, Juan José s/Sucesorio" - Expte. N° 426.061/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por tres

(3) días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 09 Septiembre de 2.013.- Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 400003934 F. N° 0004-02731

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 3° Nominación Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sajama Juan Ramón" (expte n° 214.944/8), cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta 20 de Agosto de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003933 F. N° 0004-02730

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán, Rubén Gonzalo" (Expte. N° 21.817) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Tartagal, 26 de Junio de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003929 F. N° 0004-02726

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Farfán Castilla, Amalia Zoraida por Sucesorio", Expte. N° 434.262/13, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial, un (1) día en el Diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003927 F. N° 0004-02724

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Cesar Narciso Luis S/Sucesorio" Expediente N° 31.727/01, Cítese, por edictos, que se publiquen durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 09 de Setiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003925 F. N° 0004-02723

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 7ma. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados "Perello, Vicente - Sastre, Francisca - Sucesorio" expte. n° 2-198.040/07, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial local, con al menos un día de publicación en diario "El Tribuno". Salta, 10 de Septiembre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003924

F. N° 0004-02722

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Arancibia, José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 424.504/13, declara abierto el juicio sucesorio de José Antonio Arancibia y cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Septiembre de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036536

F. N° 0001-51469

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martínez, Gerardo s/Sucesorio", Expte. n° 427.120/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial. Salta, 16 de Setiembre de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036535

F. N° 0001-51464

Se comunica por 3 días la citación a herederos y acreedores de José Eduardo Durand Cornejo (DNI 7.214.046) por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Durand Cornejo, José Eduardo s/Sucesorio, Expte. Nro. 388.266/12" en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 6ta. Nominación, Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. María de San Roman, sito en Avda. Bolivia 4671, PB, de la Ciudad de

Salta. Salta, 6 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036534

F. N° 0001-51463

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Humano Miguel - Sucesorio", Expte. N° 2-407.835/12, Citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 10 de Julio de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036533

F. N° 0001-51452

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Casasola, Regino por Sucesorio" Expte. N° 15.530/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán 08 de mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036532

F. N° 0001-51461

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Paz, Pedro Nicolás s/ Sucesorio" Expte. N° 15.529/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del cau-

sante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de mayo de 2013. Dra. Maria Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100036604

F. N° 0001-51530

Viernes 27/09/13 - Hs. 17:15

Coronel Vidt N° 787 - San José de Metán

Por RUBEN EDUARDO CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Finca Macapillo - Cat. N° 7813 -
Departamento de Anta

El día Viernes 27/09/13, a Hs: 17:15 en Coronel Vid N° 787 de la ciudad de San José de Metán. Rematare: con la base de \$ 11.338,30.- Un Inmueble identificado como Finca Macapillo - cat. N° 7813 del Dpto de Anta. Descripción: El inmueble se encuentra a unos 100 Mts. de la ruta Nacional N° 16, existe una construcción de material cocido con techo de loza, el predio se encuentra con malezas y árboles, la finca esta alambrada. En el lugar reside el Sr. Godoy, Justino Angel y su esposa residen en una construcción de material cocido con techo de chapas y contrapiso y están desde el año 1981 en el lugar. Ordena: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Inst. C y C 1° Nom. Distr. Judicial Sur - Metán - Expte N° 1041-/02 - Antamac S.A.- Concurso preventivo - Hoy Quiebra. Forma de Pago: El total del precio surgido de la subasta con más I.V.A. correspondiente. Arancel de Ley 5%, 1,25% D.G.R., IVA comisión martillero todo a cargo del comprador y en el acto. Deudas: \$ 344,49 Imp. Inmb. Rural D.G.R. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil, Edicto 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Inf: R. Cajal M.P., 154094082, IVA resp monet.

Imp. S 280,00

e) 23 al 27/09/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100036609

R. s/c N° 100004487

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Ibarra, Aurelia del Rosario vs.

Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.744/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro N° 3447, Manzana 16, Parcela 5, Sección D de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 27 de Febrero de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 30/09/2013

O.P. N° 100036578

F. N° 0001-51504

Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria del Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mendoza, Jaime; Mendoza, Alejandro Gabriel c/Moreno Lobo, Angélica Ramona; Martínez de Huergo, Rosa Aurora s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 194.034/12, publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta, citando a los herederos de la Sra. María Angélica Ramona Moreno Lobo, M. N° 9.487.202 a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 04 de Septiembre del 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 23 al 25/09/2013

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100036558

F. v/c N° 0002-03419

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-437025/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos:

1) Hacer conocer el estado de quiebra de Miriam Beatriz Aramayo, D.N.I. n° 26.898.464. con domicilio real en Block "J". Dpto. "5" Planta Baja, Barrio Casino y procesal constituido en calle Zuviría N° 333, 5° Piso, Oficina "A y B", ambos de la Ciudad de Salta, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04 de noviembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 202 L.C.Q.). 5) Que actúa como síndico el Cr. Emilio Antonio Solivellas, quien atenderá los días martes y jueves de 17 a 19 hs. en el domicilio sito en calle La Florida 711 de esta ciudad. Salta, 12 de Septiembre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 20 al 26/09/2013

O.P. N° 100036506 F. v/c N° 0002-03413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez; Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña), Expte, N° EXP-389420/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Claudia Andrea Figueroa Wayar, con domicilio real en Cnel. Torino n° 184, Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5to. Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/10/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 10/12/13 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado; como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la

L.C.Q.). 6) El día 05/03/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado como Síndico la CPN Mónica Pola Kaplun, con domicilio en calle Martín Cornejo 267, de esta Ciudad y con días y horario de atención de Martes y Jueves de 18 a 19 horas. Salta, 10 de Septiembre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/09/2013

O.P. N° 100036504 F. v/c N° 0002-0412

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (pequeña)", Expte. N° EXP-444.564/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 03/09/2013 en el que se hizo saber que en fecha 02 de Septiembre de 2013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. José, Alfredo Jesús, D.N.I. N° 20.232.218, CUIT N° 20-20232218-3, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1760 ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que continúa en la función de Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Guido Mauricio Julián Retuffi Di Paolo, Mat. Prof. 2482, con domicilio constituido en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17.00 a 19.00 hs., salvo la semana del 14 al 18 de Octubre del corriente año en la que fija los días martes 15, jueves 17 y viernes 18 en el mismo horario. Igualmente se ha fijado el día 18 de Octubre de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Diciembre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Febrero de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/09/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100036611

F. N° 0001-51539

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Doctora Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Comejo Costas, Adrian Carlos s/Concurso Preventivo" Expte. 433101/13; comunica a los acreedores del concursado que: 1) Mediante resolución judicial de fecha 12 de julio de 2013 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Adrian Carlos Comejo Costas, DNI: 20.399.021, CUIT N° 23-20399021-9, con domicilio real en calle Cobos y Chañar, Club de Campo El Típal, sobre la Ruta Provincial N° 28, Km 3,5 de esta ciudad y domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 302 de esta ciudad (Fecha de presentación en concurso: 20/05/2013) 2) ha sido designada Síndico Titular la Contadora Pública Nacional María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio procesal en calle La Florida N° 180, 5° piso de esta ciudad, quien ha fijado el horario de atención los días martes, jueves y viernes de 15:00 a 17:00 horas; 3) se ha fijado el día 30 de octubre de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) se ha fijado el día 16 de Diciembre de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 4 de marzo de 2014 para la presentación del Informe General; 5) se ha reservado la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 370,00

e) 24 al 30/09/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100036613

F. N° 0001-51544

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "HSBC Bank Argentina S.A. c/Llanos, Mateo Angel - s/Sumarlo por Cobro de Pesos", Expte. N° 259.113/09, cita a los herederos de Mateo Ángel Llanos para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 2° parte del CPCC). La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, 22 de Agosto de 2.013. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Septiembre 04 de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 100036562

F. N° 0001-51489

La Dra. Gloria I. Martearena, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de N° 2, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Cabezas, Ester Marina c/Papetti, José Antonio s/Ordinario", Expte. N° 22.058/08, cita a los herederos de José Antonio Papetti a comparecer a juicio, para que en el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad. Salta, 21 de Agosto de 2.013. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria (1).

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036598

F. N° 0001-51523

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2013 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de Agosto de 2011, y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

Ricardo Molina
Presidente
Luis Güemes S.A.

Imp. S 200,00

e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036597

F. N° 0001-51523

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2013 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la Denominación de la Sociedad.

2.- Tratamiento Aportes Irrevocables según Resolución 36/12 IGPJ.

3.- Objeto Social.

4.- Adecuación de los Estatutos para citación a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

5.- Composición del Directorio.

6.- Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha.

7.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria.

Ricardo Molina
Presidente
Luis Güemes S.A.

Imp. S 200,00

e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036580

F. N° 0001-51508

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S. A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2013 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2.013 (Ej. N° 17 - período 01/07/2012 al 30/06/2013) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 17 cerrado el 30/06/2013;

4.- Memoria del Ejercicio N° 17 al 30 de Junio de 2013;

5.- Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 17;

6.- Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 17;

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;

8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;

9.- Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

Nota 1: De acuerdo a nuestros Estatutos: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036548 F. N° 0001-51476

Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Confórme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2013, a las 8.00 horas, en la sede de la sociedad, sita en Ruta Nacional 34 Km 1425 Gral Mosconi, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Presentación de Memoria y Gestión del Directorio por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

3.- Consideración y resolución respecto de los Balances Generales, documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

4.- Elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios.

Héctor Alfredo Abud
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 20 al 26/09/2013

O.P. N° 100036519 F. N° 0001-51441

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de octubre de 2013, a las 09 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 10 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Motivo de convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

6.- Análisis en particular de la situación económica - financiera la empresa dada la profunda crisis del sector olivícola en general.

7.- Remuneración del directorio.

8.- Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación del Síndico.

9.- Consideración de renuncia presentada por el Sr. Juan Esteban Romero al cargo de Presidente.

10.- Fijación del número y elección de titulares del Directorio por el término de tres ejercicios.

11.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Esteban Romero
Presidente
D.N.I. 25.884.142

Imp. S 280,00 e) 19 al 25/09 /2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036621 F. N° 0001-51555

Leycar S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por acta reunión de socios de fecha 06/09/13, en la ciudad de Pichanal, Dpto Orán, provincia de Salta, entre la Sra. Lilia Esvaide Macaron de Saavedra, DNI Nro 11.626.735 CUIT Nro 27-11626735-2, viuda, argentina, de 58 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Alvarado Nro 541 de la ciudad de Pichanal y la Sra. Leila Saavedra, D.N.I. Nro 27.974.042 CUIT Nro 23-27974042-4, casada, argentina, de 33 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Alvarado Nro 541 de la ciudad de Pichanal, departamento de Orán, provincia de Salta, intervienen por si y deciden modificar la clausula quinta del contrato constitutivo de la firma Leycar S.R.L, la cual quedara redactada de la siguiente manera;

Quinta: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. En este acto se designa a la Sra. Lilia Esavaide Macaron D.N.I Nro 11.626.735, quien revestirá el cargo de gerente por el término de tres (3) años.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00 e) 24/09/2013

O.P. N° 100036610

F. N° 0001-51538

Clínica 9 de Julio S.A.

Modificación Artículo N° 9 del Estatuto Social

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González de Boden, ordenó la publicación del edicto a los fines de dar conocimiento que el día veintiocho de abril del año dos mil siete, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 23, realizada en la sede social de Clínica 9 de Julio S.A., sita en calle Arenales N° 56 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, con la presencia de la totalidad de los miembros que representan el 100 % del Capital Social, cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea al folio N° 23: se resolvió la modificación del Artículo N° 9 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporan al directorio por su orden de designación. El directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designara un presidente y un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento sin necesidad de ninguna formalidad. La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 72,00

e) 24/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100036620 F. N° 0001-51552

**Club Deportivo Defensores de Villa Saavedra
Tartagal (Pcia. de Salta)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 01 Noviembre de 2013, a horas 20:00, en el Centro Vecinal de Villa Saavedra, sito en Cabildo y J.J. Castelli, Tartagal; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2.- Memoria de Gestión.
- 3.- Inventarios.
- 4.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/13:
- 5.- Elección de Autoridades.
p/Comisión Normalizadora

**Mario Andrade
Antonio Raúl Pérez**

Imp. \$ 25,00 e) 24/09/2013

O.P. N° 100036619 F. N° 0001-51550

**Centro Vecinal "Madre Teresa de Calcuta"
B° San Benito - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Madre Teresa de Calcuta" del B° San Benito Convoca a todos los socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 2013, a hs. 19:00, en la sede social sita en Manzana 307 "B", Casa N°15 del Barrio San Benito de la Ciudad de Salta, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar Acta de la presente Asamblea.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios de los años 2000 al 2012.

4.- Elección y renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

(Nota) Artículo 35°: "Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

**Petrona Espinoza
Presidenta**

Imp. \$ 25,00 e) 24/09/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100036600 F. N° 0001-51525

Colegio de Graduados en Nutrición - Salta

Salta, 19 de Septiembre de 2013

Resolución N° 14/13

Visto:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de este Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta del día martes 20 de Agosto de 2013, respecto del aumento del importe de la Matrícula y;

Que el valor de la Matrícula Profesional se mantuvo inalterable desde hace más de un año.

Considerando:

Que la variable inflacionaria que se registró desde el último aumento de la matrícula hace necesario actualizar los valores que rigen;

Que siendo el pago de la Matrícula Profesional uno de los principales recursos con los que cuenta este Colegio Profesional para su normal funcionamiento y el cumplimiento de sus fines en atención a los ajustes económicos que atravesó nuestro país, de los que este Colegio Profesional no es ajeno

Que los constantes incrementos de insumos, materiales, servicios, así como las erogaciones que demanda el funcionamiento de este colegio para brindar atención a los matriculados en el cumplimiento de sus fines

Que resulta imprescindible incrementar el valor de la Matrícula Profesional para brindar más y mejores servicios a nuestros colegiados.

Que se encuentra facultado el Consejo Directivo de este Colegio por ley 6412/86 a implementar esta medida;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

El Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición

RESUELVE:

Art. 1°.- Incrementar el valor de la Matrícula Profesional a la suma de \$1.300 (Pesos, Un Mil Trescientos).

Art. 2°.- El presente incremento comenzará a regir a partir de octubre del corriente año mediante la publicación de la presente Resolución en la cartelera de este Colegio Profesional, según consta en Acta N° 386, Folio 058, Tomo III, del día 20 de Agosto del año 2.013 y su respectiva publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comunicar a los colegiados por página web oficial de esta institución.

Art. 4°.- Derógase la Resolución 04/11.

Art. 5°.- Cumplido que fuere archívese.

Lic. Bernardita T.R. Torres
Vice-Presidente

Lic. Fabiana Lorena Lobos
Tesorera

Lic. Alicia del Carmen Fuentes
Vocal 1°

Lic. Omar Hernán M. Zamora
Secretario

Imp. \$ 192,00

e: 23 al 25/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036623

Saldo anual acumulado	\$ 516.193,80
Recaudación	
Boletín del día 23/09/13	\$ <u>2.067,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 513.260,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003948

Saldo anual acumulado	\$ 129.005,00
Recaudación	
Boletín del día 23/09/13	\$ <u>325,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 129.330,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

- Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676